

Madrid, 15 de marzo de 2020

La CEHAT pide al Estado un cierre ordenado y escalonado por decreto de los alojamientos turísticos mientras se vacían de clientes

La patronal del alojamiento turístico español (hoteles, apartamentos turísticos, campings & resorts y balnearios) considera que los establecimientos hoteleros son responsables y darán un servicio digno a la espera de que los huéspedes puedan regresar a sus países de origen o a sus lugares de residencia

Los empresarios adoptarán medidas excepcionales para tratar de garantizar la seguridad, tanto para los clientes alojados como para los integrantes de las plantillas que presten servicio

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (**CEHAT**) pide al Ejecutivo estatal, tras la declaración del estado de alarma, que se decrete por parte del Gobierno “de forma ordenada y escalonada” el cierre de los establecimientos turísticos mientras estos se vacían de clientes, a la espera de que puedan regresar a sus países de origen. Tras conocer el contenido del Real Decreto Ley 463/2020, aprobado anoche por el Consejo de Ministros, la Confederación agradece al Gobierno que no se recogiera en ese documento el cierre inmediato de los alojamientos turísticos, con el fin único de no verse obligados a echar a la calle a miles de turistas que aún permanecen en los establecimientos hoteleros, algunos incluso con residencia habitual en ellos. Es importante remarcar que hay establecimientos de carácter hotelero que prestan servicios básicos a personas desplazadas por motivos laborales, por lo que hay alojamientos que prestan servicios esenciales como carácter excepcional.

El presidente de CEHAT, **Jorge Marichal**, explica que, aunque la casuística de las asociaciones que integran la Confederación es muy variada y ya hay muchos establecimientos que no tienen clientes, estas empresas pueden dirigirse desde mañana mismo a la autoridad laboral competente para solicitar la tramitación de su correspondiente Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza de causa mayor, una circunstancia que legalmente puede invocarse en un caso como este, y proceder al cierre de la instalación hotelera. Instamos que se produzca

“Tenemos que dar un **ejemplo de civismo y responsabilidad** en una circunstancia excepcional y única de la que no tenemos experiencias previas. ¿Qué pasaría si los hoteles se hubieran incluido en el grupo de los establecimientos de cierre obligado

desde ayer por decreto?, ¿qué habríamos hecho con esos clientes?, ¿dejarlos en la calle y mandarlos a los aeropuertos incrementando el riesgo sin la garantía de un regreso seguro?”, “¿cómo volverían a sus países sin una organización previa?”, se pregunta Marichal, quien insiste en que la actuación de los hoteleros españoles se rige por un ejercicio de responsabilidad.

A la espera de conocer las medidas laborales que se podrán aplicar en esta situación de estado de alarma, la CEHAT solicita al Gobierno español que recoja en el decreto aprobado anoche un nuevo anexo donde se dicte ese cierre ordenado y escalonado de los establecimientos de alojamiento turístico.

La patronal del alojamiento turístico español está coordinada en todo momento y muestra su colaboración permanente con el Ejecutivo que preside Pedro Sánchez para ejecutar las medidas necesarias que permitan hacer frente a esta situación excepcional provocada por la pandemia de COVID-19 en todo el mundo y que afecta también a nuestro país.

- **CEHAT** representa a todo el sector del alojamiento español: hoteles, apartamentos turísticos, campings & resorts y balnearios. Está conformada por más de 15.000 establecimientos y 1.800.000 plazas agrupadas en 51 asociaciones de ámbito nacional, provincial, autonómico y local en todo el territorio nacional.

www.cehat.com